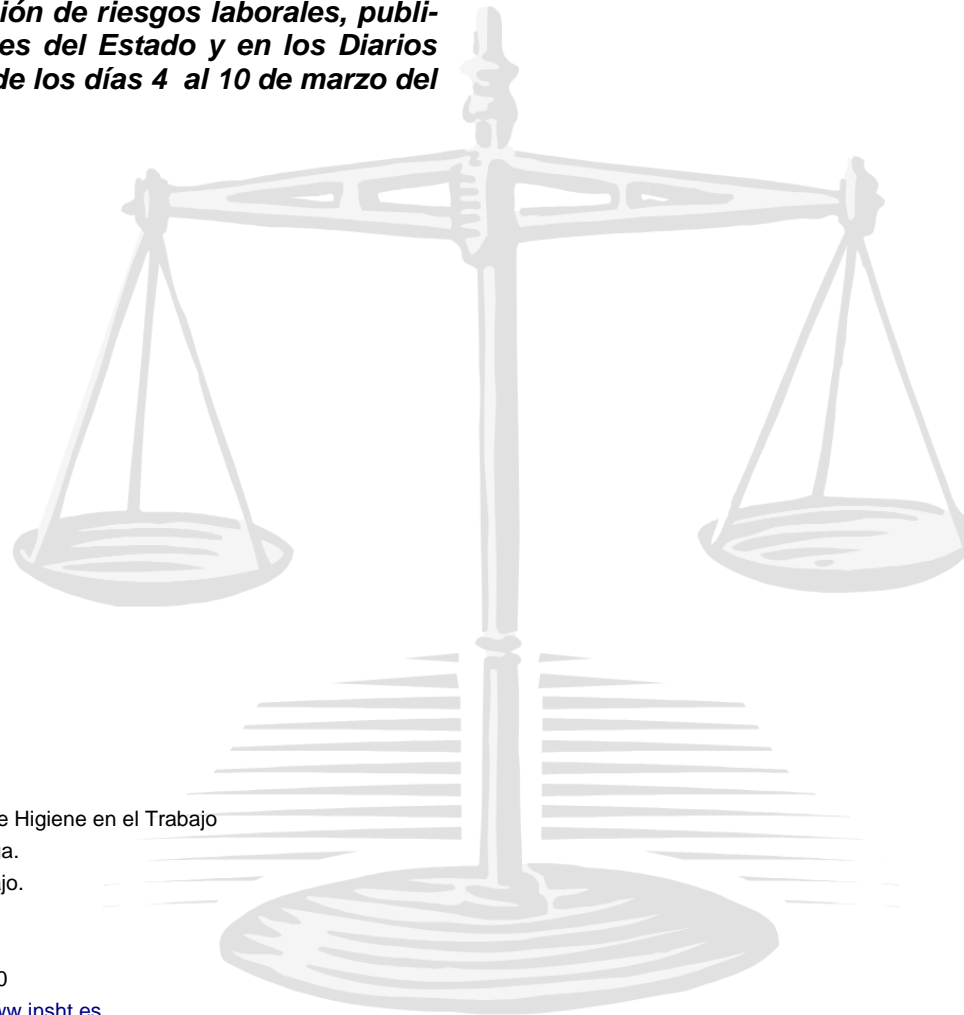


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 4 al 10 de marzo del 2011



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@mtin.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 792-11-001-9

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el **Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias**.

BOE nº 57, de 8.3.2011, p. 25817-26011(4292).

Entrada en vigor: 8.9.2011.

Deroga a: R.D. 3099/1977, de 8.9.

R.D. 394/1979, de 2.2.

R.D. 754/1981, de 13.3.

Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 24.1.1978; de 4.4.1979; de 30.9.1980; de 19.11.1987; de 24.4.1996, de 26.2.1997 y de 23.12.1998.

Orden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 4.11.1992.

Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 29.11.2001.

Orden CTE/3190/2002, de 5.12.

Frío, instalaciones, seguridad, reglamento, instrucciones técnicas complementarias.

Ministerio de Trabajo e Inmigración

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- **Real Decreto 713/2010**, de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- **Real Decreto-legislativo 1/1995**, de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el **III Acuerdo estatal sobre materias concretas y cobertura de vacíos del sector cementero**.

BOE nº 54, de 4.3.2011, p. 24893-24922 (4098).

Título IV: Seguridad y Salud Laboral.

Cemento, industria, acuerdos.

Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el **I Convenio colectivo marco estatal de ocio educativo y animación sociocultural**.

BOE nº 57, de 8.3.2011, p. 26474-26523 (4345).

Artículo 83: Acoso sexual y moral.

Capítulo 14: Seguridad y Salud laboral.

Ocio, animación, convenios.

Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el laudo arbitral por el que se establece el **II Convenio colectivo profesional de los controladores de tránsito aéreo en la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea**.

BOE nº 58, de 9.3.2011, p. 26716-26860 (4372).

Art. 10.1.4.

Capítulo XV: Prevención de riesgos laborales seguridad y salud laboral.

Controladores aéreos, AENA, convenios.

Comisión Europea

[Reglamento \(UE\) n° 214/2011](#) de la Comisión, de 3 de marzo de 2011, por el que **se modifican los anexos I y V del Reglamento (CE) n° 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.**

DOUE L 59, de 4.3.2011, p. 8-14.

Sustancias, productos peligrosos, productos químicos, comercio, exportación, importación, reglamentos.

Ministerio de Educación

Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero, por el que **se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas**, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre.

BOE nº 54, de 4.3.2011, p. 24429-24864 (4082).

Formación profesional, Catálogo Nacional Cualificaciones Profesionales, familias, inclusión.

Comisión Europea

[Directiva 2011/22/UE](#) de la Comisión, de 3 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa bispiribaco**.

DOUE L 59, de 4.3.2011, p. 26-28.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, bispiribaco.

[Directiva 2011/23/UE](#) de la Comisión, de 3 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa triflumurón**.

DOUE L 59, de 4.3.2011, p. 29-31.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, triflumurón.

[Directiva 2011/25/UE](#) de la Comisión, de 3 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo para **incluir la sustancia activa bupirinato** y se modifica la Decisión 2008/934/CE

DOUE L 59, de 4.3.2011, p. 32-36.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, bupirinato.

[Directiva 2011/26/UE](#) de la Comisión, de 3 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo para **incluir la sustancia activa dietofencarb** y se modifica la Decisión 2008/934/CE

DOUE L 59, de 4.3.2011, p. 37-40.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, dietofencarb.

[2011/143/UE](#). Decisión de la Comisión, de 3 de marzo de 2011, **relativa a la no inclusión de la etoxiquina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE** del Consejo y por la que se modifica la Decisión

2008/941/CE de la Comisión [notificada con el número C (2011) 1265]

DOUE L 59, de 4.3.2011, p. 37-40.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, no inclusión, etoxiquina.

[Directiva 2011/27/UE](#) de la Comisión, de 4 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo para **incluir la sustancia activa orizalina** y por la que modifica la Decisión 2008/934/CE de la Comisión.

DOUE L 60, de 5.3.2011, p. 12-16.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, orizalina.

[Directiva 2011/28/UE](#) de la Comisión, de 4 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo para **incluir la sustancia activa ácido indolilbutírico** y se modifica la Decisión 2008/941/CE de la Comisión.

DOUE L 60, de 5.3.2011, p. 17-20.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, ácido indolilbutírico.

[Directiva 2011/29/UE](#) de la Comisión, de 7 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo para **incluir la sustancia activa etridiazol** y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE de la Comisión

DOUE L 61, de 5.3.2011, p. 9-13.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, etridiazol.

[Directiva 2011/30/UE](#) de la Comisión, de 7 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo para **incluir el óxido de fenbutaestán como sustancia activa** y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE de la Comisión

DOUE L 61, de 5.3.2011, p. 14-17.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, fenbutaestán óxido.

[Directiva 2011/31/UE](#) de la Comisión, de 7 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo respecto a la **restricción del uso de la sustancia activa pirimifós-metilo**

DOUE L 61, de 5.3.2011, p. 18-20.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, restricción, pirimifós-metilo.

[Directiva 2011/32/UE](#) de la Comisión, de 8 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa isoxabeno** y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE de la Comisión.

DOUE L 62, de 9.3.2011, p. 19-22.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, isoxabeno.

[Directiva 2011/33/UE](#) de la Comisión, de 8 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo para **incluir la sustancia activa 1-decanol** y se modifica la Decisión 2008/941/CE de la Comisión

DOUE L 62, de 9.3.2011, p. 23-26.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, 1-decanol.

[Directiva 2011/34/UE](#) de la Comisión, de 8 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa flurocloridona** y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE de la Comisión.

DOUE L 62, de 9.3.2011, p. 27-30.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, flurocloridona.

Consejo

[2011/C 70/01](#). Conclusiones del Consejo sobre el **papel de la educación y de la formación en la aplicación de la Estrategia Europa 2020**.

DOUE C 70, de 4.3.2011, p. 1-3.

Formación, estrategia europea 2020.

Anuncios

[2011/C 75/05](#). Anuncio a las empresas que tengan la intención de **importar a la Unión Europea, o exportar desde esta, sustancias reguladas que agotan la capa de ozono en 2012** y a las empresas que vayan a solicitar una cuota para 2012 respecto a dichas sustancias destinadas a usos analíticos y de laboratorio.

DOUE C 75, de 9.3.2011, p. 4-5.

Ozono, ambiente, protección, sustancias, importación, exportación, empresas.